

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Dr. Roberto MO
LLARD C.I. No. 4.726.500 ha realizado trabajos de Comisión de Es
tudios como Asesor Técnico Legal de Presidencia durante el mes /
de Abril de 1988;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR la liquidación en concepto de trabajos /
realizados de Comisión de Estudios como Asesor Técnico Legal de
Presidencia durante el mes de Abril de 1988, debiendo considerar
se la citada retribución en la suma de AUSTRALES TRES MIL SETE=/
CIENTOS CUARENTA (A 3.740,00).-

ARTICULO 2o.- ENVIESE el importe citado en el Art. 1o. mediante /
transferencia al Banco del Territorio Nacional de la Tierra del /
Fuego, a su sucursal de Capital Federal.

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa a los efec
tos de la liquidación. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 086 /88.-

USHUAIA, 06 MAY 1988

